



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** la ciudad de Guayaquil se encuentra en el grave peligro de sufrir un desabastecimiento de agua potable de considerables proporciones, debido al grave y desarrollado deterioro que presenta la nueva Planta de Potabilización;
- Que** de los informes técnicos y documentación, hasta ahora existentes, se constata la responsabilidad del Consorcio "Comitrac y Otros" por los vicios de construcción de la planta potabilizadora, quien tuvo a su cargo, no solo la construcción, sino el diseño de la obra;
- Que** el Consorcio "Comitrac y Otros", no ha podido desvirtuar su responsabilidad por los defectos y vicios de construcción, ya que la fiscalización de un Proyecto no exonera de responsabilidad a quien tiene a su cargo el diseño y la construcción de la obra y que el hecho de dar por recibida la construcción, tampoco significa, de acuerdo con las Leyes Ecuatorianas, liberar de responsabilidad al constructor por los vicios de construcción, hasta por el plazo de 10 años;
- Que** los procedimientos establecidos por la Ley para garantizar decisiones jurídicamente acertadas, no deben ser utilizados para dilatar el cumplimiento de las responsabilidades que corresponden al constructor; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## RESUELVE

- Art. 1.-** Exhortar al señor Contralor General del Estado, para que, en forma inmediata, proceda al Examen Especial de la construcción de la planta potabilizadora que ejecutó el Consorcio "Comitrac y Otros", determinando responsabilidades y sanciones y que éstas se apliquen sin dilaciones.
- Art. 2.-** Solicitar al señor Procurador General del Estado una vigilancia directa y estricta de los procedimientos y juicios que se promuevan a fin de que sean resueltos dentro de los plazos que establece la Ley y que sus fallos sean ejecutados en forma inmediata.
- Art. 3.-** La presente Resolución entrará en vigencia sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

*Alexandra Vela Puga*  
**Abg. ALEXANDRA VELA PUGA**  
 VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

*Jaime Davila de la Rosa*  
**Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA**  
 PROSECRETARIO GENERAL